



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA)

A) Documentación a presentar por todos los alumnos NUEVOS:

- Original y copia del D.N.I., N.I.E. o del PASAPORTE
- 1 fotografía tamaño carné (nombre y dos apellidos al dorso)
- Impreso de matrícula (solicitar en la Secretaría del Centro o descargar de la web: www.cepadesantander.es)

B) Documentación de estudios (según los casos):

- Certificación Académica de las calificaciones de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. o Historial Académico de ESO.
- Certificación Académica de las calificaciones de Educación Secundaria para personas Adultas (otros CEPAS).
- Certificado de las calificaciones de Ámbitos superados en pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria
- Certificación Académica de las calificaciones de los Módulos de los Ciclos de Formación Profesional Básica.
- Certificación Académica de las calificaciones de los Módulos obligatorios y/o voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Original y copia del Graduado Escolar o equivalente.
- Original y copia de estudios cursados en el extranjero.
- Certificación Académica de las calificaciones de 1º/2º F.P.I, o 1º/2º BUP

C) Documentación adicional para alumnos menores de 18 años (a 31 de diciembre):

Para la admisión de estos alumnos es necesario el permiso del Servicio de Inspección de la Consejería de Educación, F.P. y Universidades del Gobierno de Cantabria. Los alumnos presentan la documentación en el Centro el cual procederá a su envío al Servicio de Inspección.

1. Instancia de solicitud de permiso (solicitar modelo en la Secretaría del Centro)
2. Original y copia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte del padre, madre o tutor legal.
3. Autorización del padre, madre o tutor legal para que el alumno pueda salir fuera del centro en los periodos de descanso de su jornada escolar. (Solicitar formulario en secretaría).
4. Acreditación de actividad laboral por cuenta ajena (contrato laboral) o por cuenta propia (informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social).
5. Acreditación de la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

(Los alumnos menores realizarán su matrícula acompañados del padre, madre o tutor legal)

(Los alumnos menores nacidos en **2006**, no necesitan el permiso del Servicio de Inspección, por lo que únicamente presentan la documentación señalada en los puntos 2 y 3)

D) Documentación adicional para alumnos menores de 28 años (a 31 de diciembre), matriculados en algún ámbito de los Módulos 3 y/o 4 de ESPA:

- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Abonar 1,12 € en concepto de Seguro Escolar, **en efectivo** en el propio centro (aportando el importe exacto)

E) Todos los alumnos:

- Resguardo del abono de 15€ en la cuenta del **Banco de Santander N° ES83 0049 5566 9121 1000 7191**, indicando en CONCEPTO: Nombre y apellidos del alumno

Plazos de matrícula: Primer plazo: Del 1 al 12 de julio de 2024
Segundo plazo: Del 2 al 11 de septiembre de 2024